



**COMUNICADO A LA FAMILIA UNIVERSITARIA Y SOCIEDAD EN GENERAL
(23 de octubre de 2023)**

Reciban un cordial saludo:

En atención al Compromiso que hemos asumido Todos, para Todos y Con Todos, en el crecimiento de oportunidades de acceso, permanencia y egreso en la educación superior para la sociedad chocoana y su desarrollo territorial; con el gran sentido de responsabilidad que me asiste en calidad de Rector y representante legal de la Universidad Tecnológica del Chocó, les informo que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 018742 del 06 de octubre de 2023, notificada recientemente, decidió adoptar Medidas Preventivas y de Vigilancia Especial para nuestra Universidad.

Es fundamental aclarar que estas medidas **NO implican ni representa una intervención o administración temporal de la Universidad Tecnológica del Chocó**, tampoco constituyen una sanción para la institución o alguno de sus servidores públicos. Por lo tanto, los órganos de dirección y gobierno, entre ellos, el Consejo Superior y el Rector siguen ejerciendo la plenitud de sus facultades legales y estatutarias.

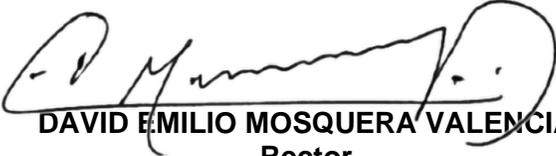
En cuanto a las medidas, se debe construir un plan de mejoramiento con la subdirección de apoyo a la gestión de las instituciones de educación superior del Ministerio; igualmente, la Universidad debe constituir una fiducia y recibirá el acompañamiento de inspector *in situ*. Es de resaltar que, estas medidas están contempladas en la Ley 1740 de 2014, con base a unas observaciones de tipo administrativo y financiero que hace el Ministerio, pero, en todo caso, serán levantadas en la medida que la Universidad supere las causas que las generaron.

Manifestamos que somos respetuosos y cumplidores de las decisiones de las autoridades judiciales y administrativas, no obstante, haremos uso de las herramientas constitucionales, legales y jurisprudenciales que en el marco del derecho a la defensa y el debido proceso nos asiste.

Así las cosas, queremos enfatizar que, nuestra Universidad sigue operando con normalidad y en constante crecimiento en busca de la Acreditación Institucional, lo cual se evidencia con la notificación de la Resolución No. 019507 del 20 de octubre de 2023, fecha posterior a la medida en mención, en la que el Ministerio de Educación Nacional otorga Acreditación de Alta Calidad al Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés.

Finalmente, enviamos un mensaje de tranquilidad, armonía y unidad para seguir aunando esfuerzos que nos conlleven a continuar logrando con éxito el posicionamiento de nuestra Alma Mater, ratificando nuestro **Compromiso de Todos, para Todos y Con Todos**.

Cordialmente,


DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Rector